

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 13 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, sobre bases específicas de una plaza de Peón Limpieza Dependencias Municipales a tiempo parcial (14 horas semanales) (PP. 3281/2023).

Resolución de 13 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, referente a la aprobación de las Bases específicas que han de regir el proceso selectivo, para seleccionar mediante concursos de méritos y por turno de discapacidad, de una plaza de Peón Limpieza Dependencias Municipales a tiempo parcial (14 horas semanales).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, núm. 262 de 13 de noviembre de 2023, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir el proceso selectivo, para seleccionar mediante concurso de méritos reservada al turno de discapacidad, una plaza de Peón Limpieza Dependencias Municipales a tiempo parcial (14 horas semanales), que se encuentra vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e incluida en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio 2020, así como proceder a la creación de una bolsa de trabajo a fin de cubrir de manera rápida y ágil futuras contrataciones que resulten necesarias proveer temporalmente como consecuencia de procesos de incapacidad temporal, maternidad, vacantes u otras causas de sustitución legalmente dispuestas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (<https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es>), en los términos previstos en las referidas bases.

San Juan de Aznalfarache, 13 de noviembre de 2023.- La Alcaldesa, M.^a Luisa Moya Tejera.